

Convocatoria Admisión Directa por Convenio (ADC)

La Universidad Autónoma "Tomas Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos de conformidad al Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), convoca a los señores bachilleres del Departamento de Potosí, gestiones 2016 y 2017 que pertenezcan a alguna organización social y que tengan un convenio bilateral firmado con la Universidad Autónoma "Tomas Frías", a postularse a la Carrera de su preferencia bajo la modalidad de Admisión Directa por Convenio (ADC), bajo las siguientes bases:

Primera. La modalidad de Admisión Directa por Convenio, se aplica en las carreras de profesionalización que prevean o consideren plazas para esta modalidad de admisión.

Segunda. Son admitidos por esta modalidad, todos aquellos postulantes que estén amparados por convenios bilaterales o multilaterales en las cuales participa la U.A.T.F. siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos.

Tercera. Para postular por la modalidad de ADC, los interesados deberán descargar de la página web www.uatf.edu.bo el formulario de admisión por convenio y la pre inscripción debidamente llenados. Posteriormente presentar la documentación solicitada en Coordinación Académica de la Dirección de Servicios Académicos para la autorización del Coordinador Académico y la compra de valores universitarios.

Cuarta. Presentar la postulación en un archivador universitario con el formulario debidamente llenado y la pre inscripción confirmada,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
COORDINACIÓN ACADÉMICA

adjuntando los documentos solicitados en Coordinación Académica. El plazo de presentación de archiveros por los postulantes para esta modalidad, fenece a horas 17:30 del **08 de diciembre de 2017** indefectiblemente.

Quinta. Cumplida la fecha de conclusión de la presente convocatoria, los expedientes de los postulantes a la ADC, serán remitidos a las respectivas carreras para su revisión, evaluación e informe respectivo, mediante Dictamen de Consejo de Carrera.

Sexta. Todos los bachilleres postulantes a esta modalidad, están en la obligación de preinscribirse a la carrera de su preferencia, cuyo formulario de preinscripción deberá ser adjuntado a la carpeta de postulación.

Potosí, 06 de noviembre de 2017



M.Sc. Lic. Sofía Poveda Alarcón

Directora de Servicios Académicos

Vo. Bo.



Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés

Vicerrector

La Dirección de la Unidad Educativa _____
de la _____ de Potosí, a solicitud del interesado:

CERTIFICA: Que es evidente que el estudiante _____

Con N° RUDE _____ y C.I. _____
fue alumno regular de la Unidad Educativa:

en la gestión _____ habiendo ocupado el _____
lugar de la promoción, con un promedio de _____

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad para los fines
consiguientes.

Potosí, ____ de _____ de 2018

Secretaria (o)

Profesor(a) Tutor(a)

Director(a)